HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 627

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR PRONTA RESPUESTA A RECLAMOS EN LA CALLE PUEYRREDÓN AL 400, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO, SOBRE LOS PROBLEMAS DE ANEGAMIENTOS E HIGIENE URBANA QUE GENERAN LOS ÁRBOLES AL TAPAR DESGÜES DE LA VÍA PÚBLICA Y DOMICILIARIOS.-**

627

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

41

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 25 de Septiembre de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Los reclamos 6948614 y 8595653 de frentistas de la calle Pueyrredón al 400 (entre Paunero y Estrada, en Acassuso), sobre los problemas de anegamientos e higiene urbana que generan los árboles, al tapar desagües de vía pública y domiciliarios.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos manifiestan haber solicitado a municipio trabajos de poda, y limpieza, pedidos que no han tenido respuesta satisfactoria hasta el momento, según expresan.

Que la situación trae además riesgo de que ingrese el agua en los domicilios, y problemas con el túnel bajo a nivel.

Que los frentistas han aportado una carta detallando los inconvenientes que atraviesan, con firmas y material fotográfico de apoyo.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para dar pronta respuesta a los reclamos 6948614 y 8595653 de frentistas de la calle Pueyrredón al 400 (entre Paunero y Estrada, en Acassuso), sobre los problemas de anegamientos e higiene urbana que generan los árboles, al tapar desagües de vía pública y domiciliarios.

ARTÍCULO 2: Dé forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

627

San Isidro, 22/09/2025

A las autoridades de la Municipalidad de San Isidro
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los vecinos de la calle General Pueyrredón al 400 (entre Paunero y Estrada), de la localidad de Acassuso, nos dirigimos a ustedes para solicitar, con carácter de urgencia, la inclusión de nuestra cuadra en la actual campaña de poda, así como en los planes de poda regulares de los próximos años.

La falta de poda y recorte de raíces de los árboles de la calle genera múltiples inconvenientes: el exceso de hojas tapa los desagües de la vía pública, los de nuestras viviendas y techos, ocasionando filtraciones y, con lluvias intensas y breves —cada vez más frecuentes—, provoca anegamientos en la calzada y el riesgo potencial de ingreso de agua en las propiedades. Esto también podría derivar en consecuencias graves en el túnel ubicado a tan solo una cuadra.

Cabe señalar que estos problemas han sido objeto de múltiples reclamos formales, entre ellos los incidentes N.º 6948614 y N.º 8595653 del corriente año, sin que hasta el momento se haya dado respuesta ni solución alguna.

Asimismo, adjuntamos las fotos 1 y 2 como ejemplo de sumideros tapados por hojas y las fotos 3 4 y 5 que ilustran situaciones de anegamiento, con el fin de mostrar la magnitud del problema.

Por todo lo expuesto, solicitamos se adopten las medidas necesarias para incluir nuestra cuadra en el plan de poda y recorte de raíces con carácter urgente y también de manera regular, a fin de prevenir daños mayores y riesgos para los vecinos y la infraestructura urbana.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta, saludamos a ustedes atentamente.

Vecinos de General Pueyrredón al 400
Acassuso, Partido de San Isidro

INTERNAL

627

Foto 1

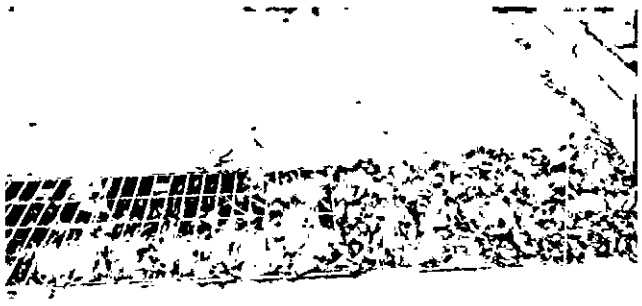


Foto 2

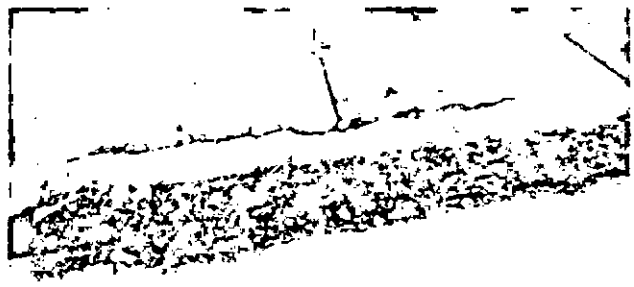


Foto 3



Foto 4



Foto 5



INTERNAL

629

Firma:
Aclaración: Matías Corona
Dirección: Pueyrredon 487

Firma:
Aclaración: Fabio Mc Mahon
Dirección: Gral Pueyrredon 464 Fdo.

Firma:
Aclaración: Manuel Ferreira
Dirección: Pueyrredon 440

Firma:
Aclaración: MARIA MARGOT D'ANDREA
Dirección: GRAL PUEYRREDÓN 464 FRENTE.

Firma:
Aclaración: CARLOS MOHADED
Dirección: PAUNERO 1296

Firma:
Aclaración: JUAN MARIA
Dirección: Pueyredon 440

Firma:
Aclaración: Mercedes Casserly
Dirección: General Pueyrredón 409

Firma:
Aclaración: ANA PRONZATO DE INSUA
Dirección: Gral PUEYRREDON 450

Firma:
Aclaración: Pedro Israel
Dirección: General Pueyrredón 935

Firma:
Aclaración: STEPANCIC GERMAN
Dirección: GRAL PUEYRREDON 432

Firma:
Aclaración: SILVIA MARRA
Dirección: Gral. Pueyrredon 425

Firma:
Aclaración: ENAAS
Dirección: GRAL PUEYRREDON 458

Firma:
Aclaración: M.A. TOSATO
Dirección: PAUNERO Y PUEYRREDON

Firma:
Aclaración:
Dirección:

INTERNAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/10/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 02 de octubre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
26 SEP 2025
Hora 10:50
RECIBIDO